

Bases Concurso “Reinterpreta la Puerta de Alcalá”

UDIT, Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología, convoca el concurso “Reinterpreta la Puerta de Alcalá”, dirigido a diseñadores y creativos dispuestos a aceptar el reto de realizar una camiseta emblema de uno de los monumentos más reconocidos de la ciudad de Madrid.

La competición tendrá lugar entre el 21 de octubre y el 18 de noviembre, último día para entregar la creatividad.

PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a cualquier persona física, mayor de 18 años, que en el curso 2024/2025 esté matriculada en un programa académico de Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología -UDIT-, UDIT Formación Profesional Superior o ESNE (centro adscrito) y ello, independientemente del título que, en cada caso, esté cursando.

Las personas ajenas a la Universidad no podrán participar en el concurso.

INSCRIPCIÓN

Para participar en el concurso es necesario [inscribirse en la página web habilitada a tal efecto](#). La inscripción podrá ser individual o, como máximo, de grupos de dos personas, que podrán presentar tantas opciones como deseen.

El plazo para inscribirse se abrirá el día 21 de octubre, y se mantendrá activo hasta las 23:59 horas (hora española peninsular) del día 18 de noviembre. No se admitirán participantes en fecha posterior a la indicada en las presentes bases.

BASES GENERALES

El objetivo del Concurso es premiar la mejor reinterpretación de la Puerta de Alcalá y su implementación en una camiseta que pueda ser utilizada como promoción por parte del Ayuntamiento de Madrid de uno de los grandes emblemas de la ciudad, en consonancia con los objetivos de promoción que se ha propuesto el Ayuntamiento de la ciudad en torno a este importante monumento histórico.

La entrega se realizará en formato digital según las indicaciones que se incluyen a continuación en este documento:

1. Formato del trabajo: 50x70 cms. (Vertical)
2. Extracción de la propuesta trabajada para imprimir en una camiseta

Recomendación:

- *El cartel se hará con 3 tintas Pantone*
- *Las tintas podrán ser mezcladas entre sí para construir gamas*

A la propuesta ganadora se le solicitará un archivo con el diseño en alta resolución para la producción de la camiseta.

Las propuestas con contenido xenófobo, sexista o que inciten al consumo de sustancias ilegales o a algún tipo de comportamiento violento podrán ser desechadas por la organización del concurso "Reinterpreta la Puerta de Alcalá".

PREMIOS

El concurso cuenta con tres premios:

- Primer Premio. Dotado con 300€
- Segundo Premio. Dotado con 150€
- Tercer Premio. Dotado con 100€

El premio será, en su caso, distribuido equitativamente entre los miembros del equipo participante en el concurso.

Los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales correspondientes y serán personales e intransferibles y, en ningún caso podrán, ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo a petición de los premiados.

SELECCIÓN

El jurado que realizará la selección de la propuesta ganadora del premio estará compuesto por representantes académicos y profesionales de UDIT.

El fallo del jurado se hará público a través de la web de la Universidad, quedando a discrecionalidad de la entidad organizadora la celebración de un acto público de entrega de premios.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso son los responsables de que sus propuestas no vulneren derecho de propiedad intelectual alguno o cualquier otro derecho reconocido en la legislación vigente, asumiendo la posible responsabilidad que pueda derivarse de su publicación o uso. En este sentido,

la organización de “Reinterpreta la Puerta de Alcalá” declina toda responsabilidad legal sobre las obras presentadas a concurso y su contenido.

Los participantes ceden a favor de Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología los derechos de explotación de las obras presentadas a concurso, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio, muestra o exhibición, de los escritos o ensayos enviados al mismo. Dicha cesión se realiza de forma gratuita, exclusiva, a nivel mundial y con facultad de ceder a terceros. En concreto UDIT podrá ceder al Ayuntamiento de Madrid el diseño que se presente a concurso para su promoción y uso como imagen promocional de la Puerta de Alcalá.

UDIT está facultada, pero no obligada, a usar los diseños y obras presentadas a concurso con fines de promoción y difusión y, en concreto, a la publicación de estas en su página web o cualquier otro medio que considere para dar a conocer a los participantes y ganadores del concurso.

Las propuestas tendrán que ser originales e inéditas, no pudiendo utilizarse ningún elemento sujeto a derechos de autor, ni marcas o nombres comerciales registrados o de reconocido prestigio.

Sin perjuicio de las implicaciones de índole académica, así como las que procedan conforme a la normativa de aplicación, la Universidad se reserva el derecho de excluir o descalificar a cualquier participante que, a su juicio, participe en el concurso de forma deshonesto y en contra de los principios de la buena fe y, en concreto, en el caso de que se produzca plagio o apropiación de la obra de otro autor o autora.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Universidad podrá cancelar el concurso y declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la entidad convocante se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

La organización no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación.

A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La entidad convocante no se responsabiliza de las infracciones derivadas del incumplimiento de posibles acuerdos de confidencialidad. Si en los proyectos presentados a concurso hubiese contenido que deba ser protegido, será de la exclusiva responsabilidad del participante que los aportase, siendo este conocedor de la difusión pública que el presente concurso conlleva.

USO DEL NOMBRE Y LA IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes en el concurso consienten, automáticamente, al participar en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de UDIT, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin reembolso de ningún tipo para el participante.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados serán tratados por Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) con domicilio en Avda. de Alfonso XIII, nº 97, 28016-Madrid.

Los datos serán tratados sobre la base de su solicitud de participación en el concurso. Puede retirar su solicitud de participación en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos personales, no podrá participar en el concurso.

Los datos de los participantes y ganadores, así como su imagen, podrán ser publicados en las Web de la Universidad y en redes sociales, con la finalidad de gestionar el concurso y garantizar la transparencia de este con base en el interés legítimo.

Dicho interés legítimo se considera prevalente, teniendo en cuenta que el medio es idóneo para la finalidad perseguida, que los únicos datos publicados son el nombre y apellido de los ganadores y que los datos serán públicos sólo durante el tiempo imprescindible. Esta publicación es un requisito indispensable para la participación de los interesados en el concurso, por lo que si no desea que sus datos sean publicados conforme a lo indicado deberá abstenerse de participar en el mismo.

Los datos serán conservados durante la tramitación del concurso correspondiente e incluso, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación correspondiente.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede dirigirse a la Universidad en el correo electrónico protección.datos@udit.es o comunicarse con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@udit.es

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por esta entidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos. Aceptación de las Bases.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso mediante la remisión del formulario de inscripción implica la plena e incondicional aceptación de todas sus bases, así como de los criterios que la organización estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

En este sentido UDIT tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error u omisión en las mismas.

El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

No obstante, con carácter previo a la interposición de acciones en vía judicial, las partes tratarán de resolver de forma amistosa cualquier conflicto que se derive del presente concurso.